



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: 2

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Código/s: F004-215-DL0X2081-PCD

Nº de Plazas:1

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Duración del contrato: Indefinido

Perfil: Didáctica General

Plaza convocada por Resolución: 3 de marzo de 2023 / BOPA: 10-3-2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

Primera prueba:

El baremo será para cada uno de los criterios del apartado a):

1) Actividad investigadora: un máximo de 35 puntos.

- 1.1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (hasta 12 puntos).
- 1.2. Participación en proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados, tanto regionales, nacionales e internacionales (hasta 9 puntos)
- 1.3. Movilidad del profesorado: estancias de investigación nacionales e internacionales (hasta 4 puntos)
- 1.4. Patentes y registros de propiedad intelectual (hasta 2 puntos)
- 1.5. Ponencias, comunicaciones y pósteres en congresos (hasta 6 puntos)
- 1.6. Otros méritos. (hasta 2 puntos)

2) Actividad docente o profesional: un máximo de 30 puntos.

- 2.1. Dedicación docente (Hasta 12 puntos)
- 2.2. Innovación y calidad de la actividad docente (hasta 5 puntos)
- 2.3. Formación y perfeccionamiento docente universitario (hasta 5 puntos)
- 2.4. Actividad profesional (hasta 7 puntos)
- 2.5. Otros méritos docentes y profesionales (hasta 1 punto)

3) Formación académica: un máximo de 5 puntos.

- 3.1. Calidad de la formación predoctoral (hasta 3 puntos)
- 3.2. Calidad de la formación posdoctoral (hasta 1 punto)
- 3.3. Otros méritos de formación académica: cursos, premios, becas, etc. (hasta 1 punto)

4) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: un máximo de 10 puntos.

- 4.1. Actividad de dirección y gestión universitaria (hasta 5 puntos)

- 4.2. Actividad de dirección y gestión educativa, científica y tecnológica (hasta 3 puntos)
- 4.3. Otros méritos (hasta 2 puntos)

5) Proyecto docente e investigador: exposición y debate, un máximo de 20 puntos.

- 5.1. Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza en la Universidad de Oviedo (hasta 10 puntos)
- 5.2. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación (hasta 5 puntos)
- 5.3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión. (Hasta 5 puntos)

-La puntuación máxima para la primera prueba será de 100 puntos.

Segunda prueba: Un máximo de 25 puntos

- 1. Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma (15 puntos)
- 2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión (10 puntos)

-La puntuación máxima para la segunda prueba será de 25 puntos.

- Sólo se alcanzará la puntuación máxima para aquellos méritos que se adapten al perfil de la plaza (Didáctica General, Grado en Pedagogía).

Total máximo de puntos: 125

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 30 de marzo de 2023

Lugar: Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo

Dirección: c/ Aniceto Sela, S/N, 33005, Oviedo (Asturias)

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 27 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE

**José Luis
San Fabián
Maroto**

Firmado digitalmente
por José Luis San
Fabián Maroto
Fecha: 2023.03.27
11:13:04 +02'00'

Fdo: José Luis San Fabián Maroto